

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 25 de Abril del 2011

Sres. Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N° 92.1.4.30014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 8 de septiembre de 1992, cumple el representar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado el 31 de diciembre del 2010, de la Compañía **“PUERTO AZUL BLUEPORTCAR S.A.”** dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 231 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de Acta, expediente de Actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados, y conservados con conformidad con la Ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la Compañía para su control interno, por lo que se consideró de que la Superintendencia de Compañía en término de corto plazo se ha activada y entre a operar normalmente dentro de los años que le corresponde su vida útil.

De ustedes atentamente,

  
CPA, Marlon Aseencio Quimi  
CI.090676649-8  
Comisario

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 090678649-B

ASCENCIO QUIMI MARLON

GUAYAS/SANTA ELENA/SANTA ELENA

30 MAYO 1959

0175 00548 M

GUAYAS/ SANTA ELENA

SANTA ELENA 1959

*Francisco Qui...*  
 DEL ECUADOR



ECUATORIANA\*\*\*\*\* A1133A1122

SOLTERO NO DACT

SUPERIOR CONTADOR PUBLI/AUTOR

ELDY ASCENCIO PROFESOR

PRISCILA QUIMI MADRE

LA LIBERTAD 19/07/2007

1970772019 REGISTRO DE CALIFICACION

FORMA NO. REN 0074915

ZRM

*Francisco Qui...*

PULGAR DERECHO

